

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.540 de 2009 se ha dictado el 10 de septiembre de 2010 la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 186 de 2010

La ilustrísima señora doña Pilar Palá Castán, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 1.540 de 2009, a instancias de “Gas Natural Servicios, SDG, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los tribunales don Juan Carlos Gálvez Hermoso de Mendoza, contra doña Ana Dual Motos, que versa sobre reclamación de cantidad, y en base a los siguientes.

Fallo

Primero.—Estimo la demanda formulada por la representación de “Gas Natural Servicios, SDG, Sociedad Anónima”, contra doña Ana Dual Motos.

Segundo.—Condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 3.747,68 euros.

Tercero.—Condeno a la demandada al pago del interés legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpellación judicial.

Cuarto.—Condeno a la demandada al pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Ana Dual Motos, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 21 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/4.270/11)